

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL  
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA**

**10 de diciembre de 2020**

En la Universidad de Almería, en sesión celebrada a través de la plataforma **Blackboard Learn Collaborate Ultra**, a las **12.00 de la mañana**, en segunda convocatoria y previa convocatoria del Director del Departamento de Filología, se reúnen en sesión extraordinaria virtual los miembros del Consejo de Departamento de Filología para tratar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA:**

---

- 1. Aprobación, si procede, del “Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Filología”.**

**Asistentes (\*):**

Álamo Felices, Francisco D.	Ibáñez Ibáñez, José R.
Asensio Peral, Germán	López Cruces, Juan Luis
Bretones Callejas, Carmen M <sup>a</sup>	Lorenzo Berenguel, Marcos Antonio
Cantizano Márquez, Blasina	Martínez Fernández, Sergio Jesús
Espejo Muriel, M <sup>a</sup> del Mar	Montoya Huete, Ana
Estévez Picón, Marina	Redondo Olmedilla, José Carlos
Fernández Martín, Elizabeth	Ruiz Bouhlou, Sara
Fernández Sánchez, José Francisco	Sánchez Muñoz, Francisco
Galera Masegosa, Alicia	Sanz Pérez, Celia
García Navarro, M <sup>a</sup> Carmen	Soriano Ibáñez, Iciar
Garre García, Mar	Torres Álvarez, Paula
Giménez Caro, Isabel	Torres, Nuria
González, Carmen	Tripiana García, Carina
González Alarcón, Esther	Vicente Domínguez, Carlos

(\*) Como consecuencia de la propia naturaleza de este tipo de reuniones, el listado ofrecido corresponde al total de asistentes a la reunión, independientemente del tiempo que permanecen en la misma, así como las veces que salen y entran de la sala de reuniones.

**Excusa su asistencia**

Armie, Madalina



Comienza la sesión a 12.00 de la mañana.

## 1. Aprobación, si procede, del “Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Filología”.

El Director comienza la reunión con unas palabras de agradecimiento a los miembros de la Junta de Dirección por las horas dedicadas en las diversas reuniones llevadas a cabo para redactar, perfilar y establecer como borrador definitivo el texto del “Reglamento de Régimen Interno”. Asimismo, hace mención especial a la labor llevada a cabo por la representante de los alumnos quien estuvo en las diversas reuniones.

Producto de las horas de trabajo, el documento que se presenta se caracteriza por un amplio consenso ya que de forma colectiva se recoge las aportaciones tanto del profesorado como por el alumnado, habiéndose cotejado con los Estatutos de la Universidad de Almería. Asimismo, indica el Director que solicitó a la Secretaría General información sobre la actividad de las Áreas de Conocimiento (aspecto que no incluía el anterior documento) y se incluyeron las observaciones que hizo dicho órgano. Por consiguiente, una vez cumplimentado este proceso y si el Departamento lo aprueba, se tramitará el texto a Secretaría General para con el objeto de que hagan las valoraciones oportunas. Tras su supervisión, el texto (si hubiese que hacerse modificaciones se llevarán a cabo) se presentará al Consejo de Gobierno para su posterior aprobación. Con la aprobación de este órgano, se podrá disponer del texto definitivo para hacerlo efectivo en el Departamento de Filología.

Tras estas palabras, el Director pide a los presentes su intervención por si quieren matizar algo al respecto. Puesto que no hay ninguna intervención, el Director propone su aprobación por asentimiento.

### Acuerdos adoptados:

Aprobación por asentimiento del Reglamento de Regimen Interno de Departamento.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y seis de la mañana, en Almería, a diez de diciembre de dos mil veinte. Como Secretario doy fe de lo anterior.

EL SECRETARIO

IBAÑEZ  
IBAÑEZ  
JOSE  
RAMON -  
Firmado digitalmente por IBAÑEZ JOSE RAMON -  
Fecha: 2021.02.13 13:32:59 +01'00'

EL DIRECTOR

ALAMO  
FELICES  
FRANCISCO  
DIEGO -  
Firmado digitalmente por ALAMO FELICES FRANCISCO DIEGO  
Fecha: 2021.02.13 10:04:03 +01'00'